



SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-26

Yo, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves, 15 de diciembre de 2011, tuvo ante su consideración el informe de su Comité de Ley y Reglamento en relación con la encomienda de presentar enmiendas al Reglamento Interno del Cuerpo que atiendan lo dispuesto en el Artículo 11- De Los Senados Académicos, Inciso 11 c - de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendado por la Ley Número 128 del 11 de agosto de 2010.

Luego de evaluar la recomendación del Comité, el Senado Académico acordó enmendar el Artículo 48 del *Reglamento Interno del Senado Académico de la UPR en Humacao* de la siguiente manera:

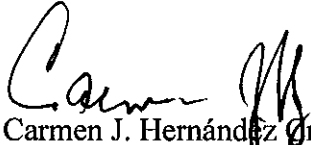
Donde lee:

Artículo 48: Ningún(a) senador(a) podrá interrumpir una votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación se considerará terminada cuando el (la) Presidente(a) haya anunciado los resultados. Las votaciones serán a viva voz o secretas en los casos dispuestos por este Reglamento o cuando la mayoría de los (las) miembros presentes del Senado Académico así lo decidan.

Debe leer:

Artículo 48: Ningún(a) senador(a) podrá interrumpir una votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación se considerará terminada cuando el (la) Presidente(a) haya anunciado los resultados. Como norma general las votaciones serán a viva voz, excepto cuando algún senador solicite que la votación de alguna moción o resolución sea secreta. En tal caso, la votación se hará mediante el voto directo y secreto, y lo acordado requiere el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a trece de enero de dos mil doce.


Carmen J. Hernández Cruz
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord